



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1986

Expte. N° 316/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Asociación Sistémica de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del III / Congreso Argentino de Terapia Sistémica, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para dicho evento;

Que también destaca la especial significación de la citada reunión, que tendrá como invitada especial a la Dra. Ana María Nicolo de la Sociedad de Terapia Familiar de Roma, y en la que se propicia además el encuentro de 1000 profesionales;

Que los temas centrales a tratar son conductas de alto riesgo; / variantes en la organización familiar, medicina familiar; problemas escolares; problemas familiares; problemas familiares relacionados con la tercera edad, e intervención en crisis agudas o emergencias;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde el referido auspicio,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA SISTEMICA que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 14 y 16 de Agosto del corriente año, organizado por la Asociación Sistémica de Buenos Aires (ASIBA).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 225 - 86